

Programa de Objetivos de la Dirección General para el año 2014

El programa de objetivos de la Dirección General representa un extracto del Plan Estratégico de la Dirección General, ceñido al cumplimiento de aquellos objetivos que pueden suscitar el interés del ciudadano.

El Plan Estratégico alcanza algo más de 70 objetivos distribuidos en cinco líneas estratégicas y en una línea de gestión. De ellos, muchos son objetivos internos, que aluden a procesos intermedios de trabajo, y otros afectan a ámbitos muy concretos que solo tienen relevancia en el ámbito administrativo. Lo que aquí se ofrece son los programas y objetivos que tienen una gran repercusión social por afectar a cuestiones claves del trabajo de la Dirección General hacia la sociedad, como son abono de pensiones y la atención e información al ciudadano, de un lado, y el control del gasto de personal al servicio del sector público y la Oferta de Empleo Público, de otro.

OBJETIVO	DEFINICIÓN	INDICADOR	GRADO EJECUCIÓN
Abono de la pensión de jubilación en la nómina del mes siguiente	Las pensiones de jubilación se abonarán en la nómina del mes siguiente al de la jubilación, garantizándose la no interrupción de rentas.	Porcentaje de pensiones abonadas	%
Abono de las pensiones en favor de familiares en la nómina del mes siguiente	Las pensiones familiares causadas por funcionarios civiles, se abonarán en la nómina del mes siguiente a la fecha de la solicitud de la pensión, o de la recepción de la documentación requerida.	Porcentaje de pensiones abonadas	%
Contestación de las consultas escritas en un plazo máximo de 7 días	Las consultas escritas remitidas por los ciudadanos serán contestadas en el plazo máximo de 7 días hábiles	Porcentaje de consultas escritas contestadas en el plazo máximo de 7 días hábiles.	%
El tiempo de espera de las llamadas atendidas no será superior a 5 minutos	Las llamadas a la línea 900 de Clases Pasivas no tendrán una espera superior a 5 minutos	Porcentaje de llamadas atendidas con un tiempo de espera inferior a 5 minutos.	%
Las consultas sobre importe de pensión de los funcionarios próximos a jubilarse se contestarán en un plazo máximo de 15 días	Todas las consultas por escrito de los funcionarios, próximos a jubilarse, sobre el importe de su pensión deberán contestarse en un plazo máximo de 15 días hábiles	Porcentaje de informaciones previas sobre cuantías de pensión facilitadas en el plazo máximo de 15 días hábiles	%

OBJETIVO	DEFINICIÓN	INDICADOR	GRADO EJECUCIÓN
Autorización de las masas salariales en el mes siguiente a su presentación	El 90% de las masas salariales presentadas ante la D. Gral. deben ser autorizadas en el mes siguiente.	Porcentaje de masas salariales aprobadas en el mes siguiente a su presentación	%
Realizar un número de 11 reuniones de la CECIR con un plazo de inclusión de asuntos en el orden del día no superior al mes.	Mantener un número óptimo de 11 reuniones de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con un plazo medio de inclusión de expedientes en el orden del día, no superior al mes.	Plazo medio de inclusión de asuntos en el orden del día de la CECIR	%
Revisión de las OEP's de las CCAA y Universidades Públicas, requiriendo la obligación legal contenida en la LPGE respecto al porcentaje de reposición de efectivos.	Control de las Ofertas de Empleo Público de las CCAA y Universidades en relación con la reposición de efectivos y demás condiciones reguladas en la LPGE.	Revisar el 100% de las OEP publicadas	%